



Modificación de las bases del V Certamen de Bandas de Música Vila de Catarroja

Reunido el comité técnico de asesoramiento del V Certamen de Bandas de Música Vila de Catarroja, el día 1 de julio, se ha llegado a la conclusión que una causa importante de la falta de solicitudes en el período ordinario de inscripción, ha sido la dificultad técnica de la obra obligada. Consiguientemente, conviene cambiarla, así como dar un nuevo plazo de presentación de solicitudes. Estas medidas implican una modificación de las bases de la convocatoria.

En base al informe del comité, la Alcaldía ha aprobado la modificación de las bases que quedan como sigue:

- **Base 3.2**, se establece un nuevo período de inscripción: hasta el 22 de julio de 2019.
- **Base 4.1 a 4.5**, acumular los sorteos previstos, de selección de participantes y de orden de participación, en un mismo día: el 25 de julio, jueves, a las 12.00 h, en la Casa Consistorial.

En el mismo acto, al finalizar el sorteo, las sociedades participantes entregaran al Ayuntamiento:

- Comunicación escrita especificando: Título del pasodoble de presentación y su duración, y título de la obra libre y su duración.

El plazo para entregar el resto de la documentación exigida en la base 4.5.B) finalizará el 16 de septiembre, incluido.

- **Base 5.2**, la obra de obligada interpretación en el certamen será *Images*, del compositor José Suñer Oriola.

El resto de las bases de la convocatoria continúan, por tanto, en vigor.